



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 49/2013.-

ZAPALLAR, 04 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- ✓ • Memorándum N° 1618/2012, de fecha 31 de Diciembre de 2012, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.
- ✓ • Rendición N° 03/2012, de fecha 28 de Diciembre de 2012, emitido por la señorita Macarena del Rio Mena, Funcionaria del Departamento de Recursos Humanos.

DECRETO:

PAGUESE a doña **MACARENA DEL RIO MENA**, Cédula Nacional de Identidad N° _____, la cantidad de \$ **20.000.-** (veinte mil pesos), correspondiente a tramites de Recursos Humanos, realizados en la Ciudad de Valparaíso. ✓

IMPUTESE el gasto al ítem **215.22.08.007: "Pasajes, Fletes y Bodegaje"**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Decretos/ Gastos

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- RECURSOS HUMANOS.
- 4- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-